

ANEXO IV

ACCIONES

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO Y BIENES COMUNES

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS

SUBDIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS

ACCIONES

1. Coordinar y supervisar el funcionamiento técnico, operativo y administrativo de los Departamentos a su cargo.
2. Coordinar y supervisar la elaboración, revisión, implementación y evaluación de los planes de gestión de las áreas protegidas.
3. Planificar y gestionar, en coordinación con las áreas competentes del Ministerio, los requerimientos de compras, equipamiento, infraestructura, movilidad necesarios para el adecuado funcionamiento de las áreas protegidas.
4. Realizar el diseño y construcción de mecanismos de seguimiento y evaluación a fin de contar con la información oportuna y veraz sobre los diferentes programas o proyectos que se ejecutan.
5. Diseñar, coordinar y evaluar programas de capacitación y formación continua, en coordinación con las áreas competentes, para el personal técnico, operativo y de gestión del Sistema Provincial de Áreas Protegidas.
6. Coordinar, en articulación con la Dirección de Bosques, la implementación y seguimiento de los planes de conservación de bosques nativos en áreas protegidas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Provincial N° 14.888
7. Coordinar y supervisar las acciones de ecoturismo en las áreas protegidas velando porque las mismas se realicen en el marco de la normativa vigente
8. Coordinar las acciones vinculadas a la Red de Rescate, Rehabilitación y Reintroducción de Fauna Marina De la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a la normativa vigente.
9. Coordinar la implementación de los cánones, tasas y derechos de ingreso en lo relacionado a las áreas protegidas creadas o a crearse.
10. Realizar el seguimiento de los procedimientos de fiscalización y control llevados a cabo en las áreas protegidas.

DEPARTAMENTO ÁREAS PROTEGIDAS REGIÓN VENTANIA

ACCIONES

1. Coordinar la implementación territorial de los planes, programas y estrategias de conservación de las áreas protegidas asignadas a su departamento.
2. Supervisar y brindar asistencia técnica al personal guardaparque y demás personal operativo afectado a las áreas protegidas asignadas a su departamento
3. Gestionar necesidades logísticas, de infraestructura y equipamiento técnicos de las áreas protegidas asignadas a su departamento.
4. Organizar, coordinar y actualizar un banco de datos con información de las áreas protegidas asignadas a su departamento.
5. Planificar y coordinar las instancias de capacitación necesarias para los agentes que se encuentren asignados a su departamento.
6. Coordinar con actores e instituciones locales las acciones necesarias para la conservación de las áreas protegidas asignadas a su departamento.
7. Implementar y coordinar las acciones operativas para el cobro y registro de cánones, tasas y derechos de ingreso de las áreas protegidas asignadas a su departamento
8. Coordinar acciones de fiscalización con los actores en ellas implicados, a fin de velar por el cumplimiento de la normativa

DEPARTAMENTO ÁREAS PROTEGIDAS REGIÓN ISLA y DELTA

ACCIONES

1. Coordinar la implementación territorial de los planes, programas y estrategias de conservación de las áreas protegidas asignadas a su departamento.
2. Supervisar y brindar asistencia técnica al personal guardaparque y demás personal operativo afectado a las áreas protegidas asignadas a su departamento
3. Gestionar necesidades logísticas, de infraestructura y equipamiento técnicos de las áreas protegidas asignadas a su departamento.
4. Organizar, coordinar y actualizar un banco de datos con información de las áreas protegidas asignadas a su departamento.
5. Planificar y coordinar las instancias de capacitación necesarias para los agentes que se encuentren asignados a su departamento.
6. Coordinar con actores e instituciones locales las acciones necesarias para la conservación de las áreas protegidas asignadas a su departamento.
7. Implementar y coordinar las acciones operativas para el cobro y registro de cánones, tasas y derechos de ingreso de las áreas protegidas asignadas a su departamento

8. Coordinar acciones de fiscalización con los actores en ellas implicados, a fin de velar por el cumplimiento de la normativa

DEPARTAMENTO ÁREAS PROTEGIDAS REGIÓN METROPOLITANA

ACCIONES

1. Coordinar la implementación territorial de los planes, programas y estrategias de conservación de las áreas protegidas asignadas a su departamento.
2. Supervisar y brindar asistencia técnica al personal guardaparque y demás personal operativo afectado a las áreas protegidas asignadas a su departamento
3. Gestionar necesidades logísticas, de infraestructura y equipamiento técnicos de las áreas protegidas asignadas a su departamento.
4. Organizar, coordinar y actualizar un banco de datos con información de las áreas protegidas asignadas a su departamento.
5. Planificar y coordinar las instancias de capacitación necesarias para los agentes que se encuentren asignados a su departamento.
6. Coordinar con actores e instituciones locales las acciones necesarias para la conservación de las áreas protegidas asignadas a su departamento.
7. Implementar y coordinar las acciones operativas para el cobro y registro de cánones, tasas y derechos de ingreso de las áreas protegidas asignadas a su departamento
8. Coordinar acciones de fiscalización con los actores en ellas implicados, a fin de velar por el cumplimiento de la normativa

DEPARTAMENTO ÁREAS PROTEGIDAS REGIÓN CENTRAL FLUVIO MARINA

ACCIONES

1. Coordinar la implementación territorial de los planes, programas y estrategias de conservación de las áreas protegidas asignadas a su departamento.
2. Supervisar y brindar asistencia técnica al personal guardaparque y demás personal operativo afectado a las áreas protegidas asignadas a su departamento
3. Gestionar necesidades logísticas, de infraestructura y equipamiento técnicos de las áreas protegidas asignadas a su departamento.
4. Organizar, coordinar y actualizar un banco de datos con información de las áreas protegidas asignadas a su departamento.
5. Planificar y coordinar las instancias de capacitación necesarias para los agentes que se encuentren asignados a su departamento.

6. Coordinar con actores e instituciones locales las acciones necesarias para la conservación de las áreas protegidas asignadas a su departamento.
7. Implementar y coordinar las acciones operativas para el cobro y registro de cánones, tasas y derechos de ingreso de las áreas protegidas asignadas a su departamento
8. Coordinar acciones de fiscalización con los actores en ellas implicados, a fin de velar por el cumplimiento de la normativa

DEPARTAMENTO ÁREAS PROTEGIDAS REGIÓN MARINO COSTERA

ACCIONES

1. Coordinar la implementación territorial de los planes, programas y estrategias de conservación de las áreas protegidas asignadas a su departamento.
2. Supervisar y brindar asistencia técnica al personal guardaparque y demás personal operativo afectado a las áreas protegidas asignadas a su departamento
3. Gestionar necesidades logísticas, de infraestructura y equipamiento técnicos de las áreas protegidas asignadas a su departamento.
4. Organizar, coordinar y actualizar un banco de datos con información de las áreas protegidas asignadas a su departamento.
5. Planificar y coordinar las instancias de capacitación necesarias para los agentes que se encuentren asignados a su departamento.
6. Coordinar con actores e instituciones locales las acciones necesarias para la conservación de las áreas protegidas asignadas a su departamento.
7. Implementar y coordinar las acciones operativas para el cobro y registro de cánones, tasas y derechos de ingreso de las áreas protegidas asignadas a su departamento
8. Coordinar acciones de fiscalización con los actores en ellas implicados, a fin de velar por el cumplimiento de la normativa

DEPARTAMENTO ÁREAS PROTEGIDAS REGIÓN SUDOESTE

ACCIONES

1. Coordinar la implementación territorial de los planes, programas y estrategias de conservación de las áreas protegidas asignadas a su departamento.
2. Supervisar y brindar asistencia técnica al personal guardaparque y demás personal operativo afectado a las áreas protegidas asignadas a su departamento
3. Gestionar necesidades logísticas, de infraestructura y equipamiento técnicos de las áreas protegidas asignadas a su departamento.

4. Organizar, coordinar y actualizar un banco de datos con información de las áreas protegidas asignadas a su departamento.
5. Planificar y coordinar las instancias de capacitación necesarias para los agentes que se encuentren asignados a su departamento.
6. Coordinar con actores e instituciones locales las acciones necesarias para la conservación de las áreas protegidas asignadas a su departamento.
7. Implementar y coordinar las acciones operativas para el cobro y registro de cánones, tasas y derechos de ingreso de las áreas protegidas asignadas a su departamento
8. Coordinar acciones de fiscalización con los actores en ellas implicados, a fin de velar por el cumplimiento de la normativa



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO IV-Acciones

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.